

Revista **GEOGRÁFICA VENEZOLANA**

ISSN: 2244-8833



Volumen

60(1)2019

enero-junio



INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA, VENEZUELA

Parques regionales interiores de montaña:

patrimonialización y servicios
ecosistémicos culturales,
Región de Murcia, España

Interior regional parks of mountain:
patrimonialization and ecosystem services cultural,
Region of Murcia, Spain

Miguel Ángel Sánchez-Sánchez

Francisco Belmonte-Serrato

Gustavo Ballesteros Pelegrín

Universidad de Murcia, Departamento de Geografía,
Campus Universitario de La Merced. Murcia, España
miguelangel.sanchez2@um.es

Resumen

Los parques regionales en la Región de Murcia se han visto afectados históricamente por distintos procesos naturales y humanos. Como en los parques interiores de montaña sierras de Espuña, Carrascoy y El Valle, La Pila y El Carche esa relación hombre-naturaleza queda reflejada en sus paisajes. Dando lugar a un proceso de patrimonialización, evidenciándose el carácter cultural de los servicios ecosistémicos prestados. El estudio de estos procesos de patrimonialización, en el marco de los servicios ecosistémicos culturales, incrementa su conocimiento, mejorando la 'gestión forestal sostenible', basada en el desarrollo sostenible. Los servicios ecosistémicos culturales, en ámbitos forestales, refuerzan la concepción multifuncional de los sistemas forestales, siendo asumida como parte de la gestión sostenible; se analizan los procesos de patrimonialización y su relación con los servicios ecosistémicos culturales; son estudiados los aspectos culturales, de los usos y aprovechamientos de los sistemas forestales en el ámbito de los parques analizados.

PALABRAS CLAVE: multifuncionalidad; desarrollo sostenible; gestión forestal sostenible; aprovechamientos forestales; paisaje.

Abstract

Regional parks in the Region of Murcia have been historically affected by different natural and human processes. As in the interior mountain parks of Espuña, Carrascoy and El Valle, La Pila and El Carche, this relationship between man and nature is reflected in their landscapes. Giving rise to a patrimonialization process, evidencing the cultural character of the ecosystem services provided. The study of these patrimonialization processes, within the framework of cultural ecosystem services, increases the knowledge about them; improving 'sustainable forest management', based on sustainable development. Cultural ecosystem services, in forestry areas, reinforce the multifunctional conception of forest systems, being assumed as part of sustainable management; the patrimonialization processes and their relationship with cultural ecosystem services are analyzed; the cultural aspects of the uses and exploitation of forest systems in the analyzed park areas are studied.

KEY WORDS: multifunctionality; sustainable development; sustainable forest management; forest use; landscape.

1. Introducción

La patrimonialización puede ser vista como un “proceso que altera el significado de los elementos del pasado en nuevo contexto social y económico, dando lugar a nuevos productos” (Estrada y Mármol, 2014: 46). Con la protección de espacios o territorios en diversos lugares de Estados Unidos, Canadá, Australia, etc., aparecen los primeros parques naturales o espacios naturales protegidos (Parque Nacional de Yellowstone, 1872), (UNESCO, 1978). “Con ellos se inicia un movimiento de expansión de la política de patrimonialización de la naturaleza a nivel internacional” (Santamaría *et al.*, 2014: 89). Se atisba una relación directa entre protección y/o conservación de espacios naturales y patrimonialización. Todo proceso de patrimonialización implica “seleccionar un bien, describirlo, hacer una lectura sobre el mismo y generar un discurso que justifique su elección” (Valcuende, 2012 citado en Coca, 2014: 31).

Por otro lado, los servicios ecosistémicos vienen definidos por su carácter poliédrico: “servicios que presta la naturaleza” (Westman, 1977: 960); “condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los componen, sustentan y contribuyen a la vida humana” (Daily, 1997: 3); “beneficios obtenidos por la población de los ecosistemas” (MEA-UNESCO, 2005); componentes de los ecosistemas que directamente son consumidos, disfrutados o que contribuyen, mediante las interacciones con otros componentes, al bienestar de las condiciones de vida de la población (Boyd y Banzhaf 2007; Luck *et al.*, 2009 citados en Quijas *et al.*, 2010); y servicios ecosistémicos como ‘eco-servicios’ (Martín-López y Montes, 2010). Las denominaciones como ‘sistemas socio-ecológicos o sociosistemas’ donde se “integran la perspectiva ecológica, socio-cultural y económica, o lo que es lo mismo, el ser humano en la naturaleza” parecen dar unicidad a la situación descrita (Martín-López y Montes, 2010: 9). Esto no es compartido por Ca-

macho y Ruíz (2012), quienes proponen llegar al concepto identificando los componentes, aspectos o procesos asociados a tales servicios, para ello los componentes son clasificados en funciones o servicios de:

- a) Regulación. Incluyen el mantenimiento de la calidad del aire y del suelo, el control de las inundaciones y enfermedades o la polinización de los cultivos.
- b) Hábitat o apoyo. Proporcionar espacios vitales para plantas y animales y conservar la diversidad de éstos.
- c) Producción o abastecimiento. Agua, alimentos, madera, etc.
- d) Información o culturales. Actividades de recreo, salud mental y física; turismo; apreciación estética e inspiración para la cultura, el arte y el diseño; y experiencia espiritual y sentimientos de pertenencia (Camacho y Ruíz, 2012; FAO, 2018).

Además, Balvanera (2012) afirma que los bosques tropicales ofrecen servicios fundamentales para las sociedades que los habitan, formando parte de este servicio todos los enumerados anteriormente. Por último hay que añadir que, a principios del siglo XX, en España algunas legislaciones ya recogían, implícitamente, algunos servicios ecosistémicos ofrecidos por los montes (Ley de montes protectores, 1908).

Antes de seguir avanzando es pertinente considerar algunas cuestiones sobre la acción de patrimonializar. Ésta es definida como el acto de hacer que algo pase a formar parte de los bienes materiales o inmateriales que se consideran como propios (RAE, 2017). Poniendo esta definición en el contexto relacional sociedad-patrimonio natural, la sociedad se apropiaría de esos bienes o eco-servicios, de modo colectivo. Así los documentos de protección de la naturaleza redefinen las relaciones entre la sociedad y el espacio o territorio afectado,

en el marco de la patrimonialización, mediante diversos argumentos. Rastrear el qué, por qué y cómo se patrimonializa (Coca, 2014), mediante el estudio de los documentos de protección y conservación que han afectado históricamente a los territorios, sobre los que hoy se extienden los parques regionales (PR) de esta investigación, resulta de interés al permitir conocer parcialmente el proceso de patrimonialización de los mismos. Así como averiguar la relación entre este proceso y los eco-servicios.

Todo apunta a una influencia recíproca entre patrimonialización y eco-servicios, no siendo ajenos a esta situación los parques naturales de la Región de Murcia. Parte de ellos pueden ser agrupados por sus caracteres montuosos comunes y el estar situados en el interior de la región. Históricamente han sufrido importantes aprovechamientos (talas, esteros, pozos de nieve, pastoreo, agua, etc.), prestando servicios ecosistémicos diversos a la sociedad, siendo valorizados, patrimonializados por la misma. Determinar cómo puede haber contribuido la patrimonialización de los parques regionales a los servicios ecosistémicos y viceversa constituye el objetivo principal de esta investigación. Como objetivos secundarios se ha planteado: 1) Analizar los documentos normativos-administrativos referidos a la protección y/o conservación de los territorios que forman parte de los parques regionales de estudio, en el marco del proceso de patrimonialización. 2) Conocer los servicios ecosistémicos ofrecidos por los parques regionales.

2. Metodología

Se analizan y valoran documentos y hechos que han contribuido a la patrimonialización de los parques regionales (PR) en estudio. Los documentos analizados van desde la Ley de Montes de 1863 hasta los actuales Planes de Ordenación

de Recursos Naturales (PORN), pasando por las distintas normativas creadas a lo largo del tiempo referidas a los territorios de los PR. También son tenidos en cuenta hechos no recogidos en las normativas, pero que han influido sobre los territorios de los PR, en su patrimonialización y/o valorización. Para determinar la contribución de la patrimonialización a los servicios ecosistémicos culturales se trata de conocer la presencia de actividades de recreo, salud mental y física; turismo; apreciación estética e inspiración para la cultural, el arte y el diseño; y experiencia espiritual y sentimientos de pertenencia, en definitiva la función de los servicios asociados a estos aspectos que contribuyen a la existencia de eco-servicios.

La Región de Murcia en el sureste de España alberga una red básica de espacios protegidos conformada por: Espacios Naturales Protegidos, RED NATURA2000, áreas protegidas por instrumentos internacionales (Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo-ZEPIM). Entre los primeros se encuentra la figura de mayor grado de protección existente en la región: los parques regionales (PR), (CUADRO 1). De entre los existentes se han elegido cuatro de ellos, por tener caracteres comunes tales como: ser zonas de sierra y estar fuera de la primera línea de mar. Todos pueden ser denominados ‘de interior’, siendo calificado el de Sierra de Carrascoy y El Valle, en ocasiones, como perteneciente a las sierras prelitorales. Todos ellos superan los 1.000 msnm. en su máxima altitud algo significativo, pero no por ello extraño, máxime cuando en ésta se encuentra la máxima altitud del levante español, pico de Los Obispos (2.049 msnm.). Los sistemas forestales con predominio del pinar, donde las repoblaciones son claramente visibles, es otra de las características comunes a los territorios sobre los que se extienden estos PR (FIGURA 1).

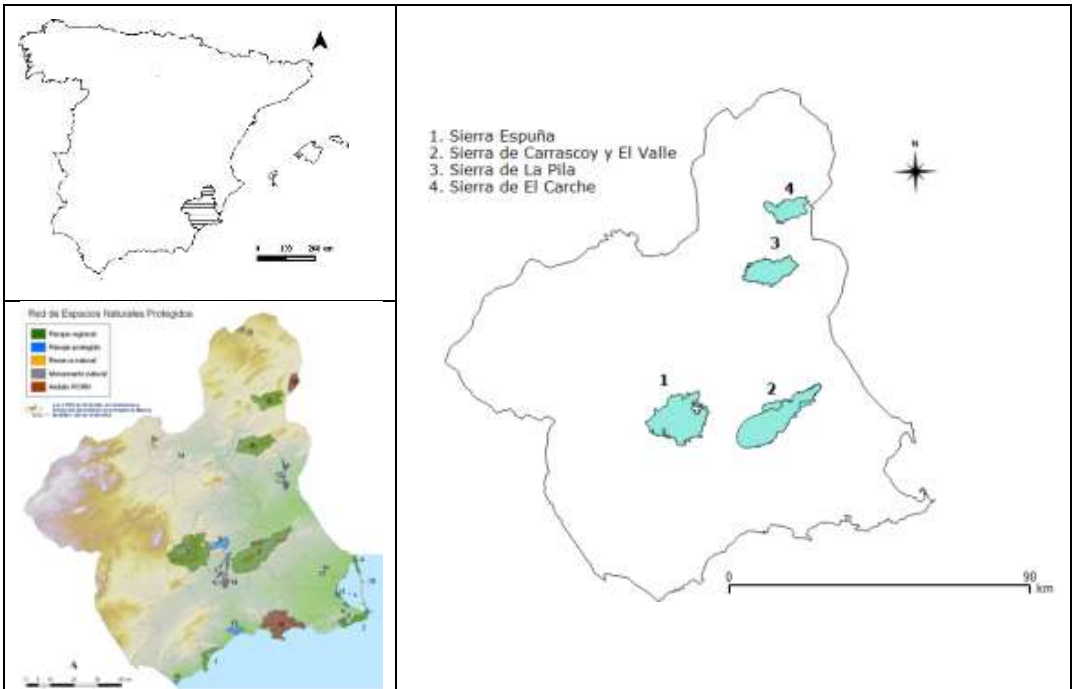
CUADRO 1 Espacios protegidos de la Región de Murcia

Parques regionales	Paisajes protegidos
1. Cabo Cope-Puntas de Calnegre	9. Barrancos de Gebas
2. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	10. Cuatro calas
3. Carrascoy y El Valle	11. Espacios abiertos e islas del Mar Menor
4. Arenales y Salinas de San Pedro	12. Humedal del Ajaque y Rambla Salada
5. Sierra de El Carche	13. Sierra de las Moreras
6. Sierra de La Pila	
7. Sierra Espuña	
Reserva natural	
8. Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa	

FUENTE: MURCIANATURAL.CARM.ES (2018)

FIGURA 1 Localización del área de estudio

FUENTE: SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, ET AL. (2016); WWW.MURCIANATURAL.CARM.ES (2018)



3. Resultados y discusión

Los territorios de los PR han sido utilizados, usados, aprovechados, etc. desde épocas remotas por el hombre como lugar donde obtener recursos y protección para su supervivencia. En estas estructuras montañosas se observa la intensa relación entre el hombre y la naturaleza, desde

la prehistoria hasta la actualidad. Prueba de ello son la existencia de pinturas rupestres (Sierra de La Pila) y restos ibéricos (Sierra de Carrascoy y El Valle). Los diversos usos (aprovechamientos forestales, agrícolas, recreación, religiosidad, etc.) han dado lugar a una identificación de la sociedad con estos territorios, convirtiéndose en

señas de identidad cultural, desde el ámbito local al regional. Se ha llevado a cabo una valorización de los mismos, estando íntimamente ligada a los procesos de patrimonialización (Sánchez-Sánchez *et al.*, 2016). Parece que los territorios forestales y los agrosistemas incluidos en los PR han tenido usos y aprovechamientos bajo criterios, sin compensación alguna para el medio y la sociedad, como si fuera un servicio que presta la naturaleza sin más (Westman, 1977).

Estos territorios adquieren valor para los grupos humanos con relación directa o indirecta con los mismos, pues de las condiciones, procesos y especies existentes se obtienen recursos que sustentan la vida (Daily, 1997). El ser humano dispondrá de recursos necesarios para la vida, de un patrimonio, a base de agua, alimentos, madera, etc., a modo de servicios que le presta la naturaleza (Camacho y Ruíz, 2012; FAO, 2018), pudiendo ser considerados como servicios ecosistémicos o eco-servicios (Westman, 1977; Daily, 1997; MEA-UNESCO, 2005; Boyd y Banzhaf, 2007; Luck *et al.*, 2009; Martín-López y Montes, 2010; Camacho y Ruíz, 2012).

La política internacional de patrimonialización de la naturaleza, iniciada en USA en 1872 (Santamaría *et al.*, 2014), tendrá sus inicios en España en la Ley de Parques Nacionales de 1916. En su artículo segundo se deja entrever el carácter de servicio ecosistémico cultural que deben tener los territorios que pasen a formar parte de estas figuras administrativas de protección. Durante el discurrir de los años se suceden diversas normativas de ampliación y perfeccionamiento de la acción protectora de los montes. En el caso de la Región de Murcia, la política de patrimonialización de la naturaleza queda reflejada en la aprobación de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio (Ley N° 4, 1992), donde se crean un gran número de espacios naturales protegidos. Esta medida de protección reconoce que los ecosistemas han servido

como fuente de alimento, energía, construcción y esparcimiento de las distintas culturas que han ocupado el territorio. Se viene a reconocer la función eco-sistémica de tales territorios.

El PR Carrascoy y El Valle, por proximidad con la capital regional (5-6 km.), situación geoestratégica, fuente de recursos, etc., ha dado lugar a una relación intensa desde la prehistoria hasta la actualidad, entre hombre y 'el monte'. La huella del ser humano se observa por la presencia de importantes elementos de tipo material e inmaterial (re poblaciones forestales centenarias, Castillo, Emeritorio y Santuario de la Luz, Santuario de la Fuensanta, romerías, etc.), (FIGURA 2). Todo lo anterior ha llevado a la valorización de este espacio protegido y, por tanto, a su patrimonialización, al ser incluido como parte representativa de la cultura murciana. El paisaje creado de la relación sociedad/territorio constituye una representación icónica cultural (Sánchez-Sánchez *et al.*, 2015). En la actualidad, los usos dominantes son los recreativos, ocio, culturales, deportivos y caza.

Los aprovechamientos de la sierra de Espuña ya generaban tensiones entre los ganaderos del momento y los nuevos agricultores, entorno al siglo XVI. En el siglo XVI se inicia el aprovechamiento de la nieve y el hielo; para ello se construyen 25 pozos en la umbría a una cota próxima de 1.300 msnm; esta actividad tiene su máximo esplendor entre los siglos XVII y XVIII, extinguiéndose en el primer tercio del siglo XX. Consecuencia de las necesidades de la Marina, que pasa a gestionar la sierra a mediados del XVIII, y de la población se produce una importante deforestación (Páez y Cabezas, 2017). Las repoblaciones forestales iniciadas en sierra Espuña a finales del siglo XIX, entre otros por el ingeniero de montes Ricardo Codorniu, convierten a este territorio en un icono de las mismas, incluso a nivel nacional. Parece que a principios del siglo XX se cultivan algunas zonas tales como el paraje de Prado Mayor.

FIGURA 2 A) Santuario de la Luz; B) Castillo de la Luz; C) Emeritorio de la Luz; D) Santuario de la Fuensanta

FUENTE: SÁNCHEZ-SÁNCHEZ ET. AL. (2015)



Los PR con mayor grado de patrimonialización desde épocas prehistóricas han sido los de la sierra de Carrasco y El Valle, en especial este último sector, y el de sierra Espuña. La declaración en 1917, como espacio protegido de estos dos PR, también contribuyó a una mayor identificación social que excedía el ámbito local-comarcal.

Los otros PR no han sido ajenos a la utilización de los recursos que ofrecían: madera (como fuente de energía y material constructivo), canteras, cultivos agrícolas, etc.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia reconoce, para el caso del PR Sierra de La Pila, valores ecosistémicos, geomorfológicos y culturales (CARM, 2018). Los usos se remontan a

épocas tempranas como así lo atestiguan los restos de pinturas rupestres prehistóricas localizadas (Asociación Cultural La Carrahila, 2018). Los pozos de la nieve fueron al igual que en sierra Espuña, otro de los aprovechamientos destacados de la sierra.

De entre los PR, no así entre los espacios protegidos en la Región de Murcia, el Carche es el más septentrional. En el mismo también se localizan restos de la explotación de la nieve con la presencia de un pozo. De entre los aprovechamientos más significativos actuales del PR, se encuentran las salinas de la Rosa (FIGURA 3); éstas se asientan sobre un diapiro, del cual extraen la sal. Las canteras en pequeña medida fue uno de los aprovechamientos. Las explotaciones agrícolas

FIGURA 3 Salinas de la Rosa (Jumilla)

FUENTE: SÁNCHEZ-SÁNCHEZ ET AL. (2016)



fueron importantes en su interior. En su conjunto alberga un considerable patrimonio natural y cultural. La intervención humana ha quedado presente en el paisaje como un legado cultural (Ballesteros-Pelegrín y Sánchez-Sánchez, 2016).

Los recursos que albergaban y albergan los PR han sido aprovechados, utilizados, usados, etc. Desde la prehistoria hasta la actualidad, la caza es uno de los que ha perdurado; los aprovechamientos de maderas, plantas (espartos), apicultura, etc., conocidos como aprovechamientos forestales y la agricultura, han ido variando con el tiempo. Algunas de las actividades han influido en la patrimonialización de estos espacios. Desde el inicio de los aprovechamientos por parte del hombre

todos han prestado servicios ecosistémicos, tal y como son vistos por los distintos autores: componentes de los ecosistemas que directamente son consumidos, disfrutados o que contribuyen, mediante las interacciones con otros componentes, al bienestar de las condiciones de vida de la población (Quijás *et al.*, 2010); los beneficios obtenidos por la población de los ecosistemas (Daily, 1997); beneficios obtenidos por la población de los ecosistemas (MEA-UNESCO, 2005).

Los cambios de usos y aprovechamientos de los denominados 'eco-servicios' (Martín-López y Montes, 2010), siendo un claro ejemplo el paso de la obtención de la energía a partir de las maderas del monte, a su obtención a partir del petróleo,

etc.; en definitiva, el cambio social acaecido en las últimas centurias ha dado lugar a una visión del monte, de los sistemas forestales, distinta por parte de la sociedad. Esto queda reflejado en la declaración de éstos como PR.

La Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia declarará Parque Regional los territorios de las sierras de Espuña, Carrascoy y El Valle, y La Pila (Ley N° 4, 1992) y, posteriormente, en 2003 será declarado la sierra de El Carche (Ley N° 3, 2003).

Posteriormente, en aplicación de las directivas de aves y hábitats de la Unión Europea, recaerán sobre estos territorios nuevas calificaciones como son las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).

Entre las primeras se encuentran sierra Espuña, La Pila y, parcialmente, Carrascoy y El Valle (afectando al sector del Valle). Como LIC están incluidas íntegramente los cuatro PR (CARM, 2018). Perfectamente se puede entender esta política de protección como una política de patrimonialización de la naturaleza (Santamaría *et al.*, 2014). Estas designaciones vienen reforzadas por las aprobaciones de los planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), formando parte del proceso de patrimonialización tal y como es entendido por Coca (2014), al dictarse normas, límites territoriales, usos, etc. Toda esta política y cambios sociales parecen encajar más acertadamente en la definición de 'sistemas socio-ecológicos o sociosistemas' planteada por Martín-López y Montes (2010) para los que este tipo de sistemas integran diversas perspectivas: ecológica, socio-cultural y económica. Para Camacho y Ruíz (2012), al no existir un concepto unificador de los servicios ecosistémicos, proponen avanzar en indagar cuáles son los componentes, aspectos o procesos asociados a tales servicios.

Como funciones o servicios se encuentran: los de regulación, hábitat o apoyo, producción o

abastecimiento e información o culturales (Camacho y Ruíz, 2012; FAO, 2018). Aunque todos se han visto afectados con las políticas de patrimonialización de la naturaleza, los culturales (actividades de recreo, salud mental y física; turismo; etc.) son los más influenciados por éstas y por el cambio social. Esto ha quedado reflejado en el incremento de instalaciones y actividades surgidas en los cuatro PR para prestar el servicio ecosistémico cultural demandado por la sociedad y en la puesta en valor de algunas existentes. De todos los PR, el que mayor incremento ha sufrido es el de Carrascoy y El Valle, éste se encuentra en el área metropolitana de Murcia capital con algo más de 500.000 habitantes.

4. Conclusiones

La patrimonialización de los parques regionales interiores de montaña de la Región de Murcia (sierras de Espuña, Carrascoy y El Valle, La Pila y El Carche) se ha visto favorecida por una política de patrimonialización de la naturaleza. Ésta se ha materializado a través de las distintas catalogaciones (Parque Regional, ZEPA y LIC) de los mismos, como respuesta a un cambio social con respecto a los sistemas naturales localizados en estos territorios, que han dado lugar a la demanda de nuevos servicios ecosistémicos.

Todos los servicios ecosistémicos se han visto afectados por esta patrimonialización, pero en especial los denominados culturales. Esta nueva visión de lo que aportan los sistemas presentes en los territorios protegidos permite considerarlos como sistemas socio-ecológicos o sociosistemas, en el marco de lo que podríamos denominar eco-servicios.

La presentación de eco-servicios culturales es mayor en unos que en otros, así como la diversidad de la demanda, destacando de entre todos ellos el PR de Carrascoy y El Valle por su ubicación en el área metropolitana de Murcia.

5. Referencias citadas

- ASOCIACIÓN CULTURAL LA CARRAHILA. 2018. *Descubrimiento y estudio de las pinturas rupestres de la Cueva de la Moneda o de Jaime “el Barbudo” (Sierra de la Pila), declaradas Patrimonio de la Humanidad*. Disponible en: www.lacarrahila.org. [Consultada: junio, 2018].
- BALVANERA, P. 2012. “Los servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques tropicales”. *Ecosistemas*, 21(1-2): 136-147.
- BALLESTEROS-PELEGRÍN, G. y M. A. SÁNCHEZ-SÁNCHEZ. 2016. “Paisaje y patrimonio cultural en las montañas de Yecla (Región de Murcia)”. En: RUÍZ PULPÓN, A.; SERRANO DE LA CRUZ SANTOS-OLMOS, M. A. y J. PLAZA TABASCO (Eds.). *Treinta años de política agraria común en España. Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva ruralidad*. pp. 486-495. Asociación de Geógrafos Españoles. Ciudad Real, España.
- BOYD, J. & S. BANZHAF. 2007. “What are ecosystem services? The need for standardized environmental accounting units”. *EconPapers. Economics at your fingertips*, 63(2-3): 616-626.
- CAMACHO VALDEZ, V. y A. RUÍZ LUNA. 2012. “Marco conceptual y clasificación de los servicios ecosistémicos”. *Bio Ciencias*, 1(4): 3-15.
- CARM. 2018. “Región de Murcia Natural”. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia [CARM]. Disponible en: <http://www.murcianatural.carm.es>. [Consulta: junio 2018].
- COCA PÉREZ, A. 2014. “Los procesos de patrimonialización natural en cuestión. Legitimidad y usos de los recursos en el PN Los Alcornocales (Andalucía)”. *Arxius*, 30: 31-44.
- DAILY, G. (Ed.). 1997. “Nature’s services: societal dependence on natural ecosystems”. pp. 1-6. Island Press. Washington, D.C. USA.
- ESTRADA, F. y DEL C. MARMÓL. 2014. “La patrimonialización de la cultura inmaterial: los oficios”. *Arxius*, 30: 45-58.
- FAO. 2018. *Servicios ecosistémicos y biodiversidad*. Disponible en: <http://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/es/>. [Consulta: mayo 2018].
- LEY DE MONTES PROTECTORES. 1908. *Gaceta de Madrid*, N° 178, del 26 de junio. Madrid, España.
- LEY N° 4 DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN DE MURCIA. 1992. Murcia, 30 de julio de 1992. *Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM]*, N° 189, de 14 de agosto. España.
- LEY N° 3 POR LA QUE SE DECLARA LA SIERRA DE EL CARCHÉ COMO PARQUE REGIONAL. 2003. Murcia, 28 de marzo de 2003. *Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM]*, N° 86, de 14 de abril. España.
- LUCK, G. W.; HARRINGTON, R.; HARRISON, P.; KREMEN, C.; BERRY, P.; BUGTER, R.; DAWSON, T.; DE DELLO, F.; DÍAZ, S.; FELD, CH.; HASLETT, J.; HERING, D.; KOTOGIANNI, A.; LAVOREL, S.; ROUNSEVELL, M.; SAMWAYS, M.; SANDIN, L.; SETTELE, J.; SYKES, M.; HOVE, S.; VANDEWALLE, M. & M. ZOBEL. 2009. “Quantifying the contribution of organisms to the provision of ecosystem services”. *Bioescencia*, 59(3): 223-235.

- MARTÍN-LÓPEZ, B. y C. MONTES. 2010. "Funciones y servicios de los ecosistemas: una herramienta para la gestión de los espacios naturales". *Urdabai*. pp. 1-21. UNESCO, Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Gobierno Vasco. España.
- MEA-UNESCO. 2005. *Ecosystems and human well-being*. Synthesis. Millennium Ecosystem Assessment.
- MURCIANATURAL.CARM.ES. 2018. *Espacios protegidos de la región de Murcia*. Disponible en: www.murcianatural.carm.es. [Consulta: mayo 2018].
- PÁEZ BLÁZQUEZ, M. y DE DIOS J. CABEZAS CEREZO (coords.). 2017. *Sierra Espuña. Pasado y presente. 25 aniversario de la creación del parque*. Edita Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. España.
- QUIJÁS, S.; SCHMID, B. & P. BALVANERA. 2010. "Plant diversity enhances provision of ecosystem services: a new synthesis". *Basic and Applied Ecology*, 11: 582-593.
- RAE. 2018. "Diccionario de la Lengua Española". *Real Academia Española* [RAE]. Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>. [Consulta: mayo, 2018].
- SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, M. A.; BELMONTE-SERRATO, F. y R. GARCÍA-MARÍN. 2015. "Relaciones sociedad y territorio natural: patrimonialización del Parque Regional de Carrascoy y El Valle (Región de Murcia)". En: DE LA RIVA; IBARRA; MONTORIO y RODRIGUES (Eds.), *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*. pp. 1.863-1.870. Universidad de Zaragoza. España.
- SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, M. A.; BELMONTE-SERRATO, F. y R. GARCÍA-MARÍN. 2016. Patrimonialización y valorización de los parques regionales de montaña en el interior de la Región de Murcia. En: *II Jornadas Doctorales de la Universidad de Murcia*. Murcia, España. GH-CO-12.
- SANTAMARÍA, B.; VACCARO, I. y O. BELTRÁN. 2014. "La patrimonialización de la naturaleza". *Arxius*, 30: 87-98.
- UNESCO. 1978. "Parque Nacional de Yellowstone". Disponible en: <https://whc.unesco.org/es/list/28> [Consulta: mayo, 2018].
- WESTMAN, W. 1977. "How much are nature's services worth?". *Scienca*, 197(4.307): 960-964.